

## LA TOMA DE LAS EMBAJADAS DE COSTA RICA Y FRANCIA



Siguen ocupadas las Embajadas de Costa Rica y Francia por miembros del Bloque Popular Revolucionario. Afortunadamente ya ha sido puesto en libertad el embajador de Costa Rica y, según informaciones internacionales, es voluntad de los ocupantes no causar daño alguno a las personas retenidas. Los Cuerpos de Seguridad por su parte han dado a la prensa un comunicado en que dan su versión de ese acontecimiento.

La toma de las Embajadas y de la Catedral han tenido por causa la captura de cuatro miembros importantes del Bloque Popular Revolucionario, sobre todo de dos de ellos. Esta es la causa inmediata de la ~~captura~~ ocupación. Por tanto los causantes últimos de este hecho son los responsables de la captura de esos ciudadanos. Dos de los capturados han sido reconocidos por los propios Cuerpos de Seguridad como estando bajo su custodia, arrestados con el pretexto de indocumentación y escándalo público. Pero de los otros dos, al parecer capturados en la misma acción en que se dio muerte a la muchacha de dieciseis años, los Cuerpos de Seguridad dicen no saber nada. Lo mismo sucede con el capturado en Armenia, perteneciente a las Ligas. Estamos, pues, ante capturas fuera de la Ley, cuya ilegalidad y violencia ha desatado la ilegalidad y la violencia de la toma de las Embajadas. No reconocerlo así es negar la evidencia misma.

De ahí que no podamos estar de acuerdo con el comunicado oficial de los Cuerpos de Seguridad. El intento fundamental de la ocupación violenta de las Embajadas no es provocar a la autoridad y crear problemas internacionales al Gobierno o promover otro escándalo internacional. El propósito fundamental es conseguir la libertad de los capturados ilegalmente y, sobre todo, la seguridad personal de aquellos dos, de los que los Cuerpos de Seguridad todavía no han reconocido que estén en su poder. No es bueno confundir los términos, si lo que



se busca es explicar los acontecimientos y, sobre todo, resolver los problemas.

La prueba es fácil de obtenerla. Si son puestos en libertad los detenidos sin ninguna acusación seria contra ellos; si, al menos, son puestos en manos de los tribunales competentes, es claro que terminaría la toma de las Embajadas, salva siempre la seguridad de quienes las han ocupado. ¿Será posible llegar a esta prueba? Creemos que sí es posible. Los Cuerpos de Seguridad deben reconocer que tienen en su poder a los detenidos, aunque ya han pasado de largo las 72 horas en que podían legalmente mantener retenidos a sospechosos de actividades delictivas. Si han encontrado indicios suficientes, deben pasarlos a ~~jurisdicción~~ jurisdicción de los tribunales; de lo contrario deben ponerles en libertad o, en el peor de los casos, hacer uso de los quince días de detención que pueden imponer por vía administrativo-ejecutiva. Así todos los ciudadanos sabremos que las autoridades respetan absolutamente la legalidad y que, por tanto, tienen toda la autoridad moral para condenar la ilegalidad de la ocupación violenta de las Embajadas.

Si no se logra esta prueba, si los Cuerpos de Seguridad no aceptan tener en su poder a los desaparecidos, desaparecidos -no lo olvidemos- ante testigos, la cuestión puede complicarse. Pero entonces toda serenidad será poca. Serenidad por parte de los integrantes del Bloque quienes no deben caer en la tentación de las medidas violentas, que pueden acabar en un mar de sangre. Y serenidad también por parte del Gobierno, al que nada favorecería una intervención sangrienta. La solución real, que acrecentaría el prestigio del Gobierno, está en tomar decididamente el camino de la legalidad en el caso de los cinco desaparecidos, cosa que con algunos ya ha sido iniciada. Mientras tanto, con viene de todo punto que no se rompan las negociaciones ni se rechacen las mediaciones.